

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Versión revisada y aprobada por el Consejo de administración el 30 de marzo de 2021



La misión del CECI es combatir la pobreza y la exclusión por medio de proyectos de desarrollo sostenible en África, Asia y América desde 1958.

La misión del CECI es combatir la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Para lograrlo, el CECI refuerza las capacidades de desarrollo económico de las comunidades desfavorecidas; apoya iniciativas de igualdad entre mujeres y hombres, de combate a la violencia, de seguridad alimentaria, de resiliencia y de adaptación al cambio climático; moviliza recursos y favorece el intercambio de conocimientos.

En su búsqueda constante de innovación y eficacia, el CECI trabaja en soluciones de desarrollo sostenible mediante la implementación de programas y proyectos con sus colaboradores estratégicos.

A través de todas las intervenciones del CECI, sus relaciones con los colaboradores en el Sur se vuelven más igualitarias.

La programación del CECI integra de forma sistemática el refuerzo de la gobernabilidad democrática y la protección del medio ambiente.

1. INTRODUCCIÓN

La presente política define las orientaciones y los compromisos del CECI en materia de desarrollo sostenible. Para su aplicación, el CECI se apoya en el compromiso de su personal y un enfoque de construcción en colaboración con sus partes interesadas, a fin de contribuir a una sociedad más resiliente, próspera y sostenible.

2. CONTEXTO

Durante varias décadas, el modelo de desarrollo que se basa en el crecimiento económico en lugar de la sostenibilidad ha acentuado la desigualdad económica y la exclusión social de que son víctimas, principalmente, las mujeres, las niñas y otras poblaciones marginadas, al tiempo que ha acelerado la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Desde su creación, el CECI participa en la búsqueda de soluciones que garanticen esta sostenibilidad.

Para el CECI, la reducción de la pobreza y el refuerzo de la igualdad y la inclusión están directamente relacionados con el desarrollo sostenible, que se define como: “Un desarrollo que responde a las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de responder a las suyas”.¹ Así, el desarrollo sostenible propone “una visión a largo plazo que toma en cuenta el carácter indisoluble de las dimensiones ambiental, social y económica, de las actividades de desarrollo”.²

Si bien los esfuerzos que se han hecho hasta ahora por disminuir la desigualdad y la exclusión han sido exitosos, es importante reconocer que una catástrofe, como una pandemia, puede ocasionar retrocesos importantes en el progreso, que ha tomado varias décadas lograr. Los esfuerzos de los gobiernos en la lucha contra el cambio climático no han estado a la par de la urgencia que viven las poblaciones más afectadas.

1.. ONU, 1987. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Informe Brundtland (Nuestro futuro común).

2. Asamblea nacional de Quebec (2006). Ley sobre desarrollo sostenible, c. D-8.1.1.
<http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/showdoc/cs/d-8.1.1>



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El CECI decidió tomar en cuenta estos desafíos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la Organización de las Naciones Unidas en su nuevo marco estratégico 2020-2025. Actualizó su política de desarrollo sostenible con el fin de alinearla con ese marco. De esa forma, el CECI reafirma su voluntad de hacer del desarrollo sostenible el eje de sus intervenciones en el mundo y la vía principal para lograr su misión.

Para ello, el CECI preconiza medidas concretas que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, basadas en el desarrollo humano: 1) el logro de la equidad social, 2) la búsqueda de eficiencia económica y 3) la sostenibilidad del medio ambiente. Integra y difunde estas medidas tanto en su funcionamiento diario como en sus proyectos y programas y con sus partes interesadas. Con ello, el CECI desea no solo adaptarse al contexto internacional en evolución, sino asegurarse de que sus proyectos y el conjunto de sus actividades están a la altura de los desafíos actuales.

3. PRINCIPIOS RECTORES

LA DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO SON OBSTÁCULOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO HUMANO DE TODAS Y TODOS

Con el fin de estructurar su enfoque de desarrollo sostenible y alinearlo con su visión, sus valores, sus objetivos y sus políticas institucionales, el CECI se apoya en la Ley sobre desarrollo sostenible de Quebec,³ que establece 16 principios fundamentales orientados a garantizar la eficiencia económica, la equidad social y el mantenimiento de la integridad del medio ambiente en las actividades de desarrollo. Inspirado en estos principios, el CECI definió un marco de intervención que satisface las normas más elevadas reconocidas a nivel mundial.

EQUIDAD SOCIAL

Para contribuir al logro de la equidad social en sus intervenciones, el CECI se adhiere a los siguientes principios:

- **Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:** El desarrollo sostenible implica promover acciones para eliminar las desigualdades de género y asegurar un acceso sin discriminación a la educación, al empleo y a las profesiones. La política de igualdad entre hombres y mujeres, derechos y diversidad del CECI guía las acciones en esta área. Las prioridades programáticas de “Poder económico y derechos de las mujeres” y “Mujeres, agentes clave de resiliencia y acción climática” buscan reforzar la aplicación de este principio.
- **Equidad, solidaridad social y cooperación mundial:** Las acciones de desarrollo deben emprenderse movilizando la participación ciudadana local, en aras de la equidad entre las personas, tomando en cuenta las diferencias de generación, cultura, religión, sexo, , orientación sexual, etc., y en una perspectiva de solidaridad, ayuda mutua y cooperación nacional e internacional.

.....
3. Asamblea nacional de Quebec (2006). Ley sobre desarrollo sostenible, c. D-8.1.1.
<http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/showdoc/cs/d-8.1.1>



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Salud, seguridad y calidad de vida:** El CECI centra a las personas en el centro de sus preocupaciones sobre el desarrollo sostenible y busca mejorar su calidad de vida.

DESARROLLO ECONÓMICO

Con el fin de contribuir al desarrollo económico, el CECI basa su estrategia en:

- **La lucha contra la pobreza y el hambre:** El CECI combate la pobreza y el hambre mediante la promoción de una agricultura resiliente al clima, apta para mejorar a largo plazo la salud y la calidad de vida de las poblaciones.
- **La eficacia económica:** El trabajo del CECI se basa en soluciones económicas sostenibles, que generen riqueza y bienestar para las comunidades y que se centren en la innovación, las tecnologías verdes y sostenibles y la economía circular. De ahí que la resiliencia de los sistemas económicos ante los choques de origen natural o antrópico sea un objetivo fundamental de los proyectos del CECI.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente, el CECI aplica un método riguroso, inspirado por las mejores prácticas, orientado a identificar desde un principio, en la etapa de diseño de una actividad, el posible impacto (positivo o negativo) de la actividad en el medio ambiente y la salud del ser humano y, de ser necesario, determinar las medidas de sostenibilidad ambiental aplicables. Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Integración de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático:** El trabajo del CECI debe permitir preservar y mejorar la calidad del medio ambiente, tomando en cuenta la amenaza del cambio climático. Esto significa que las acciones deben buscar proteger la biodiversidad, los ecosistemas, el patrimonio y la diversidad cultural —los paisajes, los lugares, las tradiciones, las lenguas y los conocimientos— que se correlacionan con el proceso de desarrollo sostenible. Implica también el apego a las leyes y los reglamentos en materia ambiental y la promoción de la justicia climática.
- **Promoción de la producción y el consumo responsables:** El CECI debe aplicar y promover el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, evitando el desperdicio y el consumo excesivo y reduciendo las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El objetivo de neutralidad de carbono de sus actividades sigue estas líneas.
- **Mejora continua del desempeño ambiental:** Debe tomarse en cuenta el compromiso en favor de la protección del medio ambiente en los procesos de toma de decisiones del CECI de toda naturaleza y en todos los niveles. Ello comprende el establecimiento de orientaciones estratégicas, inversiones, adjudicación de contratos, contrataciones y formación del personal, desarrollo empresarial, organización de eventos y relaciones con las partes interesadas. El CECI preconiza una gestión ambiental centrada en la transparencia, el seguimiento y la evaluación, con el fin de mejorar su desempeño y promover la evolución de sus prácticas.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4. LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CECI

Objetivo

El CECI tiene como objetivo la integración transversal de los principios de desarrollo sostenible a sus actividades, con el fin de promover un desarrollo económico responsable, que minimice las desigualdades socioeconómicas, refuerce la inclusión social —en particular, de las mujeres y las niñas— y garantice la sostenibilidad del medio ambiente ante los riesgos relacionados con el cambio climático.

Enfoque

Según el CECI, el desarrollo sostenible en una organización se entiende como la cohabitación de las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, con una perspectiva a largo plazo. Sobre estas líneas, la misión del CECI está íntimamente ligada al concepto de desarrollo sostenible, puesto que resulta difícil lograr un mundo sin pobreza, sin desigualdad e inclusivo, sin un desarrollo económico viable que priorice el bienestar de cada persona de forma equitativa y tome en cuenta la sostenibilidad del medio ambiente. Así, la aplicación de desarrollo sostenible en el CECI requiere de un enfoque holístico, centrado en la búsqueda constante de sinergias entre todos sus elementos, funciones y partes interesadas, con el fin de garantizar resultados que superen las expectativas.

Todas y todos en el CECI deben implicarse en la presente política de desarrollo sostenible y no dejar lugar a dudas en cuanto a su aplicación. Los miembros y el personal del CECI deben tener una comprensión común del desarrollo sostenible y comprometerse con su aplicación y su perpetuidad. **Por lo tanto, deben tener plena conciencia de la misión y los compromisos del CECI, como se establecen en la presente política, y las responsabilidades que emanan de ellos.**

Alcance de la política

La presente política de desarrollo sostenible se aplica a todas las actividades del CECI, así como a sus instalaciones, personal, operaciones y proyectos en Canadá y en las oficinas-país. Asimismo, se aplica al consejo de administración, a los comités asesores locales, a los miembros de la Corporación y a las colaboradoras y colaboradores voluntarios, los pasantes, las voluntarias y voluntarios y las consultoras y los consultores.

La adopción y la revisión de las políticas o estrategias institucionales del CECI deben tomar en cuenta la presente política de desarrollo sostenible.⁴



.....
4. La política de desarrollo sostenible del CECI no se aplica a los colaboradores y las personas que no participan directamente en sus actividades.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5. COMPROMISO DEL CECI

En sus programas, proyectos e intervenciones de cooperación voluntaria y ayuda humanitaria, el CECI se compromete a:

- Apoyar y seguir un método que promueva la **participación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y el derecho a la autonomía en la toma de decisiones** de las mujeres y los hombres en todos los procesos de desarrollo que aplique el CECI. De forma particular, **promover la participación de las mujeres y las niñas**, la valorización de sus conocimientos ancestrales y habilidades, en la toma de decisiones ambientales y su derecho a la autodeterminación.
- **Reducir las desigualdades socioeconómicas**, fomentando proyectos que mejoren la calidad de vida de las poblaciones objetivo, mediante la gobernabilidad local, respetuosa del medio ambiente y de los derechos humanos.
- **Velar por la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático**, reconociendo que las mujeres pueden ser determinantes como agentes de cambio.
- **Promover una agricultura sostenible y resiliente al clima**, que reduzca los impactos negativos en el medio ambiente y garantice el desarrollo económico y social, así como una redistribución equitativa de las ganancias obtenidas de la agricultura, principal actividad económica de los países de intervención del CECI, para sus agentes.
- **Desarrollar un enfoque transversal** que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible y **un enfoque específico** que busque la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, velando por los intereses estratégicos de las mujeres y las niñas con el fin de reducir las desigualdades.
- **Poner en práctica un enfoque programático integrado** que convierta la ayuda humanitaria en un **trampolín** para el desarrollo sostenible, con el objetivo de aplicar un enfoque de desarrollo conocido como NEXUS.⁵
- **Favorecer un diálogo abierto con las partes interesadas** sobre sus proyectos, programas y actividades, con el fin de intercambiar y desarrollar métodos concertados centrados en los objetivos de desarrollo sostenible, que incluyan las actividades de incidencia, principalmente en el área de justicia climática.



.....
5. Un "enfoque nexus", la "programación nexus" o "el nexus" es un enfoque o marco que toma en cuenta las necesidades inmediatas y a largo plazo de las poblaciones afectadas y refuerza las oportunidades de paz. (Oxfam QC, 2019)

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dentro de la organización, el CECI se compromete a:

- **Institucionalizar los objetivos de la política** en todas las funciones de la organización, tanto a nivel de sus orientaciones, programas y proyectos, como en la gestión de sus recursos humanos, materiales y financieros.
- **Crear** un comité institucional de desarrollo sostenible que brinde asesoría y vigile los asuntos relacionados con la presente política.
- **Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación** que permitan medir el impacto de su política y sus intervenciones en las tres dimensiones de desarrollo sostenible, y publicar informes anuales.
- **Informar y sensibilizar** a sus miembros, personal, voluntarios y colaboradores en cuanto al enfoque que promueve la presente política y responsabilizar a cada persona de su aplicación.
- **Favorecer el desarrollo y la difusión** de iniciativas sostenibles, de herramientas de información y de análisis entre el personal y los colaboradores, y favorecer los procesos de sistematización e intercambio de las lecciones aprendidas en materia de promoción del desarrollo sostenible.
- **Promover un medio de trabajo equitativo, sano y seguro para toda la organización y sus proyectos, programas y personal**, generando un medio de trabajo seguro que se apegue a las normas laborales y asegure, al mismo tiempo, la realización personal y el bienestar de sus empleadas y empleados, que esté libre de acoso y propicie la creatividad.

En cuanto a sus operaciones actuales, el CECI se compromete a adoptar una gestión respetuosa del medio ambiente y un comportamiento responsable que integre los principios de desarrollo sostenible, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Integración de **sistemas de abastecimiento responsable** mediante la selección de proveedores ecorresponsables que permita incorporar prácticas sostenibles.
- Mejorar la **gestión de materias residuales** en sus oficinas y sus actividades, aplicando el principio 3RV+Ed⁶ de reducción en la fuente, reutilización, reciclaje, valorización y educación.
- Reducir y mejorar la gestión del **consumo energético** (transporte y edificios) y de los **recursos de agua**.
- Asegurarse de contabilizar y reducir las **emisiones de gases de efecto invernadero** y de otros tipos de contaminantes con el objetivo de **convertirse en una organización neutral en carbono**.

.....
6. La Universidad de Sherbrooke adoptó el principio 3RV-E (reducción en la fuente, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación), que reemplazó el concepto de eliminación mediante la educación, con el fin de subrayar la importancia de la información, la sensibilización y la educación en la transmisión de comportamientos ecorresponsables. Universidad de Sherbrooke, 2018. Plan de desarrollo sostenible 2018-2022 - Estrategia de gestión de materias residuales, 21 p. Canadá.



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a relaciones de colaboración, el CECI se compromete a:



- **Establecer relaciones de colaboración** con organizaciones que trabajen por la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, favoreciendo su consolidación.
- **Establecer alianzas estratégicas** con redes de organizaciones que trabajen por la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, tanto en el Norte como en el Sur.
- **Favorecer y multiplicar los intercambios** entre las redes de organizaciones que trabajen por la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático Sur-Sur, Norte-Sur, Sur-Norte.
- **Fomentar una relación entre las redes de organizaciones** que trabajen por la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, tanto en el Sur como en el Norte, y otros colaboradores, creando un contexto propicio para el intercambio, la integración y la alianza para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Participar en el diálogo político** mediante actividades de promoción de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- **Asegurarse de que todos los colaboradores** de los proyectos y programas se adhieran a la presente política y se comprometan a reducir las desigualdades socioeconómicas, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Con el fin de garantizar el éxito de la aplicación de la presente política y la eficacia de su seguimiento para que la organización pueda actuar de conformidad con ella, el CECI se compromete a establecer mecanismos claros de responsabilización. Asimismo, se compromete a intercambiar enseñanzas y mejores prácticas con el fin de apoyar la promoción de los principios de desarrollo sostenible.

El Consejo de administración del CECI se compromete a apoyar la aplicación de la presente política y a autorizar los recursos financieros necesarios para que la dirección la aplique. Una vez al año, se entregará al Consejo de administración un informe sobre la aplicación de la política.

El Comité de ética y gobernabilidad del CECI se encarga de evaluar el carácter adecuado de la presente política, tomando en cuenta las modificaciones pertinentes y la evolución de las leyes y las normas, y de sugerir los cambios necesarios al Consejo de administración.

La Dirección general es responsable de crear el Comité institucional de desarrollo sostenible y de garantizar su funcionamiento. Su mandato será movilizar, coordinar y apoyar a las partes interesadas en la aplicación de mecanismos operativos que favorezcan el logro de los objetivos de la política.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DEFINICIONES



Cambio climático: por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): variación del estado del clima, atribuible a la variabilidad natural o a las actividades humanas. En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el término designa únicamente el cambio climático atribuible a las actividades humanas.

Igualdad: la igualdad se refiere a los derechos de las mujeres y los hombres ante la ley y en la sociedad. Estos derechos se reconocen e inscriben en los instrumentos internacionales ratificados por la mayoría de los países. Igualdad significa que las mujeres y los hombres tienen el mismo estatus y gozan plenamente de sus derechos.

Medio ambiente: ámbito en el cual una empresa actúa, incluyendo el agua, el aire, el suelo, los recursos naturales, la flora y la fauna, los seres humanos y todas sus interacciones.

Equidad: la equidad se refiere al hecho de que debe tratarse a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, de forma justa y de acuerdo con sus posibilidades, y que deben gozar de oportunidades iguales, tomando en cuenta sus condiciones desfavorables. La equidad contribuye a la igualdad.

Gobernabilidad: el gobierno (o gobernanza) de la empresa es un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias o prácticas que definen el alcance del poder y de las responsabilidades de aquellos que tienen a su cargo orientar de manera sostenible la organización. Orientar la organización significa tomar y controlar las decisiones que tienen un efecto determinante sobre la longevidad y por lo tanto sobre su rendimiento sostenible.

Tecnologías verdes: bienes y servicios que sirven para medir, evitar y limitar la contaminación con el fin de mejorar las condiciones ambientales del aire, del agua, del suelo o que buscan soluciones a los problemas relacionados con los residuos o el ruido. Deben ser asequibles, adaptables, y disponibles en los mercados de los países en desarrollo con fines de distribución y exportación.

Economía circular: la economía circular se define como “un sistema de producción, intercambio y consumo orientado a optimizar el aprovechamiento de los recursos en todas las etapas del ciclo de vida de un bien o servicio, con una lógica circular, reduciendo la huella ambiental y contribuyendo al bienestar de las personas y las colectividades” (fuente: Polo quebequés de concertación sobre la economía circular).

7. Ver https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI_AR5_glossary_ES.pdf, consultado el 6 de febrero de 2021.

8. CECI, 2018, Política de igualdad entre las mujeres y los hombres - Derechos y diversidad

9. Organización Internacional de Normalización (ISO), 2015. Norma ISO 14001:2015: Sistemas de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso.

10. CECI, 2018, Política de igualdad entre las mujeres y los hombres - Derechos y diversidad

11. Cadieux y Dion (bajo la dirección de), 2012, Manual de gestión del desarrollo sostenible en la empresa: enfoque progresivo - En apoyo a la norma BNQ 21000, Fides.

12. Foro de comercio internacional.

<https://www.forumducommerce.org/Technologies-vertes-Des-opportunit%C3%A9s-pour-le-commerce-Sud-Sud/> página consultada el 23 de marzo de 2021.

13. RECYC-QUÉBEC, <https://www.recyq-quebec.gouv.qc.ca/entreprises-organismes/mieux-gerer/economie-circulaire>, página consultada el 23 de marzo de 2021.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Justicia climática: la justicia climática significa abordar la crisis climática no solo como un problema ambiental, sino como un problema de justicia social complejo, priorizando a las poblaciones más vulnerables a sus efectos. Ello implica combatir las causas profundas de la crisis climática, incluidos los modos de producción, el consumo y el modelo de acuerdos comerciales, logrando un progreso en términos de equidad y de protección y realización de los derechos humanos.

3RV + Ed: el principio de 3RV-Ed (reducción en la fuente, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación) fue creado por el Ministerio del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático (MELCC) en su plan de acción de desarrollo sostenible 2011-2015. La Universidad de Sherbrooke, en su estrategia de gestión de materias residuales 2018-2022, adoptada como parte de su plan de desarrollo sostenible para el mismo período, hace una modificación fundamental a este principio, y reemplaza la eliminación de las materias residuales con la educación, de manera que el principio se convierte en 3RV-Ed. Conforme a su misión como institución universitaria, esta modificación busca subrayar “la importancia de la información, la sensibilización y la educación en la transmisión de comportamientos ecoresponsables”.